



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 3.862.1

MAT.: Autoriza reintegro recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública de calidad 2013 al Ministerio de Educación.

LAJA, junio 01 de 2015.

VISTOS:

- 1.- Comprobante de movimiento contable N° 50-22 de fecha 18/05/2015 por \$2.266.878.-
- 2.- Oficio ordinario N° 1610 de fecha 06/05/2015 de Secretario Regional Ministerial de Educación que solicita girar cheque reintegro a nombre del Ministerio de Educación.
- 3.- Ord. 0610 de fecha 03/03/2015, de Seremi de Educación que solicita reintegro de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública de calidad 2013 de Escuela Juan Luis Sanfuentes y Escuela Santiago Amengual Balbontín.
- 4.- Oficio N° 953 de fecha 04 de noviembre de 2014 que solicita utilizar recursos de escuelas Escuela Juan Luis Sanfuentes y Escuela Santiago Amengual Balbontín.
- 5.- Comprobante de ingreso N° 13 de fecha 13/01/2014.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 8.346 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2015.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 7.172 de fecha 11/11/2014, que aprueba PADEM 2015.
- 8.- Acuerdo N° 136 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprueba PADEM 2015.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Educación Municipal reintegrar los siguientes recursos; de las Unidades Educativas.

| RBD | NOMBRE | MONTO REINTEGRO |
|--------|-------------------------------------|-----------------|
| 4488-1 | Escuela Juan Luis Sanfuentes | \$1.136.597 |
| 4493-8 | Escuela Santiago Amengual Balbontín | \$1.130.281 |

- 2.- **ORDÉNASE** girar cheques por las cantidades establecidas en el punto anterior, a nombre del Ministerio de Educación con imputación a la cuenta 2140999, "Otras obligaciones", del presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM /